



REFORMA CONSTITUCIONAL

Cambian denominación a CFE y Pemex

En comisiones, los diputados avalaron que sean empresas públicas del Estado para la electricidad, los hidrocarburos y el litio

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el rechazo del PAN, PRI y MC, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 25, 27 y 28 para cambiar la nominación de empresas productivas del Estado como empresas públicas del Estado para la electricidad, los hidrocarburos y el litio.

Hubo 21 votos a favor y 18 en contra de este proyecto de decreto que revierte la reforma de 2013 estableciendo una nueva condición administrativa para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos.

El cambio del artículo 25 consiste en el agregado del término 'públicas', mientras que en el caso del 27 se añade que "la empresa pública del Estado será prevalente para la provisión del servicio público de electricidad".

En la reforma del 28 se añadió el servicio de internet, quedando así la redacción: "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos, litio y generación de energía nuclear; y el servicio de internet que provea el Estado".

La discusión se caracterizó por el señalamiento de



Foto: Especial

Hasta el momento, la nominación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos es de empresas productivas del Estado. Hasta 2014 fueron entidades paraestatales.

omisiones legislativas que fueron denunciadas por la oposición, lo que orilló a la presentación de una reserva en la que se puntualizó que la reforma también implicaría a Pemex y a la futura empresa responsable de la explotación del litio.

otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones".

Al artículo 28 se incorporó el siguiente párrafo: "la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menos precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad y la soberanía, a través de la empresa pública del Estado que se establezca, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, la exploración y explotación de petróleo y de los demás hidrocarburos".

Los legisladores de Morena aseguraron que con este cambio se busca garantizar la soberanía nacional y resarcir el daño que le hizo al país la reforma energética de 2013, al permitir las inversiones privadas para fines de lucro.

"El debate de hoy es muy claro: es neoliberalismo versus una concepción

humanista del Estado mexicano", expuso el diputado Salvador Caro Cabrera (Morena), "es recuperar el espíritu social del Estado mexicano establecido en la Constitución de 1917".

El coordinador de la bancada priista, Rubén Moreira Valdez, señaló que la gestión del actual gobierno terminó hundiendo a la CFE. "Más de 20 estados ya no pueden crecer, no pueden recibir plantas de industria automotriz, porque no hay electricidad. Hablamos de soberanía, por cierto, hago un paréntesis, aquí tenemos un problema de soberanía con el narco, que es el autogobierno que hay, tenemos varios días ahí que no los dejan vender limones", señaló.

El diputado Héctor Saúl Tellez (PAN) reseñó que, en 2021, la CFE recibió 70 mil millones de pesos en subsidios y para el año 2022 fueron 78 mil millones de pesos, para llegar en 2023 a 103 mil millones, y para 2024 se han programado 83 mil millones

EL DATO**Área estratégica**

Como parte de la reforma se plantea que el servicio de internet que provea el Estado, de manera exclusiva, no sea considerado como un monopolio.

Dicha reserva fue presentada por el diputado Marcos Rosendo Medina (Morena). Ésta incluyó un agregado al proyecto original de la reforma presidencial al artículo 27 para que, en el caso de las concesiones en radiodifusión y telecomunicaciones, quedara claro que éstas "serán



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 5 | 15/08/2024 | LEGISLATIVO |

de pesos. Y dijo que, en suma, esos 334 mil millones de pesos en subsidio superaban con mucho lo invertido en infraestructura hospitalaria y educativa, en seguridad y en los apoyos para el campo.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo que

los argumentos de la oposición eran evidencia de que no aprendió nada del resultado electoral, porque seguía defendiendo a los grandes inversionistas extranjeros. "Ustedes son traidores a la patria y eso el pueblo se lo grabó con fuego", acusó el petista.